

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 20 de julio)*

#### Tesorería de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Con fecha ocho del corriente mes, tomó posesión del cargo de Recaudador de la Hacienda en la zona de Villacarriedo don Valeriano de la Peña y Sierra, nombrado por Real orden fecha 17 de junio último, teniendo establecidas las oficinas de la Recaudación en el pueblo de Soto, Ayuntamiento de Corvera perteneciente á dicha zona; habiendo cesado con la misma fecha el que desempeñaba el mis-

mo cargo con carácter de interino, el que lo es propietario de la zona de Ramales don Francisco Stinz Peña.

Así mismo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Instrucción de 26 abril de 1900, ha nombrado auxiliares de la recaudación para que entiendan en el servicio cobradero, tanto voluntario como ejecutivo en los Ayuntamientos de la expresada zona de Villacarriedo á los señores don Rogelio de las Cagigas Agüero, don Santos Revuelta, don Lisardo de la Concha y don Benjamín Gutiérrez.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 18 de la vigente Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de las Autoridades Judiciales, Municipales y Contribuyentes del partido.

Santander 15 de julio de 1911.—  
El Tesorero de Hacienda, *Nicolás Becerro.*

#### Audiencia Territorial de Burgos

*Secretaría de Gobierno*

Relación de los aspirantes presentados al cargo vacante de Juez municipal de Villafúfre:

Don Aniceto López García.

» Manuel Gutiérrez Ortíz

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á los efectos de la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la vigente Ley de Justicia municipal.

Burgos 10 de julio de 1911. — El Secretario de Gobierno, *Angel Sáenz de Cenzano.*

#### AYUDANTIA DE MARINA DE San Vicente de la Barquera

Estando vacante una plaza de práctico de número en el puerto de San Vicente de la Barquera, se hace público por el presente anuncio para que, todos aquellos que se crean dentro de las condiciones necesarias para aspirar á ella, según la Ley para el Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas, del 19 de junio de 1909, presenten sus instancias en esta Ayudantía de Marina, antes de los treinta días á partir de la fecha de este número en el BOLETIN OFICIAL.

San Vicente de la Barquera 15 de julio de 1911 — *Diego de Argu-mosa.*

# INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJÉRCITO

## INCIDENCIAS DE ULTRAMAR

Circular.—Los señores Jefes de los Cuerpos activos del Ejército de la Península que tengan afectas incidencias de los disueltos que fueron de ultramar, así como de sus primeros batallones, al recibir instancias de los individuos de tropa que pertenecieron á los mismos en época de paz, solicitando el pago de los alcances que por todos conceptos les correspondan hasta que dió comienzo la campaña, tendrán presente para los que se hubieren acogido á los beneficios del Real decreto de 16 de Marzo de 1899 (D. O. núm. 61) percibiendo cinco pesetas por mes, que éste sólo comprende los cuarenta y siete meses transcurridos desde febrero de 1895 á fin de Diciembre de 1898 inclusive, y que los que se hallaban sirviendo en Ultramar anteriormente á esa época, tienen derecho al percibo de los devengos que les correspondan por el referido tiempo de paz, así como también deben ser abonadas las pensiones de cruces, premios de cumplido y de voluntario de todo el tiempo de sus servicios, como igualmente los pluses de campaña reclamados en extractos que fueron liquidados ya por la Administración Militar, y haciendo cargo á los individuos de las raciones de etapa que les fue suministradas. Por este motivo, dichos jefes resolverán por sí las instancias de referencia reclamando el pago de aquellos devengos, sin ser sometidas á resolución de esta Inspección general, á la que sólo remitirán las triplicadas relaciones de crédito para su curso á la Junta Clasificadora de Hacienda.

Madrid 13 de febrero de 1911.—El Inspector general, *Arturo Alsina*.

RELACIÓN nominal de los Cuerpos disueltos que fueron de los Ejércitos de Ultramar, con expresión de los Regimientos y Batallones activos que tienen afectas las Comisiones Liquidadoras de aquellos y su residencia, á los que deben remitirse las instancias de los individuos licenciados que reclamen alcances.

Regiones...	Número de orden...	Comisiones liquidadoras	Regimientos y batallones de cazadores y otros centros á que están afectos	Residencia
7. <sup>a</sup>	129	Regimiento Caballería de Borbón 4	Item Dragones de Farnesio 5	Valladolid
1. <sup>a</sup>	130	Item id de Sagunto 5	Item íd. de la Princesa	Madrid
6. <sup>a</sup>	131	Item íd. de Villaviciosa núm. 6	Item íd. de España 7	Burgos
1. <sup>a</sup>	132	Item id. de Numancia núm. 7	Item íd. de Pavía	Madrid
4. <sup>a</sup>	133	10.º Batallón de Artillería de Plaza	Comandancia Artillería Barcelona	Barcelona
2. <sup>a</sup>	134	11.º Item íd.	Item íd. de Cadiz	Cádiz
8. <sup>a</sup>	135	12.º Item íd. (Puerto Rico)	Item íd. de Ferrol	Ferrol
4. <sup>a</sup>	136	4.º Regimiento de Montaña	1.º Regto. Artillería de montaña	Barcelona
6. <sup>a</sup>	137	5.º Item	1.º Item íd.	Vitoria
8. <sup>a</sup>	138	6.º Item (Filipinas)	2.º item	Coaña
6. <sup>a</sup>	139	Regimiento Artillería de plaza (Filipinas)	Comandancia Artillería Pamp'ona	Pamplona
4. <sup>a</sup>	140	Comp.º de Obreros y Parques de Filipinas	Item íd. de Barcelona	Barcelona
1. <sup>a</sup>	141	Brigada mixta de Artillería (Cuba)	Parque Artillería de Madrid	Madrid
1. <sup>a</sup>	142	Agrupación de baterías de Cuba	Item íd. íd.	Madrid
1. <sup>a</sup>	143	Compañía de Obreros de la Habana	Item íd. íd.	Madrid
1. <sup>a</sup>	144	Item de Pirotecnia de ídem	Item íd. íd.	Madrid
2. <sup>a</sup>	145	3.º Regimiento de Ingenieros	3.º Regimiento Mixto Ingenieros	Sevilla
4. <sup>a</sup>	146	4.º item íd.	4.º Item íd.	Barcelona
1. <sup>a</sup>	147	Batallón Mixto de Ingenieros	2.º item íd.	Madrid
3. <sup>a</sup>	148	Item de Telégrafos	7.º item íd.	Valencia
1. <sup>a</sup>	149	Item de Ferrocarriles	Batallón de Ferrocarriles	Madrid
1. <sup>a</sup>	150	3.º Brigada de Administración Militar	C.º tropas de A. M. de la 1.ª región	Madrid
6. <sup>a</sup>	151	Item de Filipinas	Item íd. de la 6.ª región	Burgos
1. <sup>a</sup>	152	Brigada Sanitaria	Brigada Tropas Sanidad Militar	Madrid
1. <sup>a</sup>	153	Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico	Inspección general	Madrid
1. <sup>a</sup>	154	Item de Filipinas	Item íd.	Madrid
1. <sup>a</sup>	155	Guardia civil de Cuba y Puerto Rico	Dirección general Guardia civil	Madrid

Madrid 30 junio de 1911.—El Inspector General.

### Comisaría de Guerra de Santoña

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 29 del actual á las once de su mañana se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Acelte vegetal, arroz, azúcar de pilón blanco y terciado, azucrillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarios para las atenciones del mismo, durante el próximo mes de agosto bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables de 9 á 12 de su mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 18 de julio 1911.

### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el 2.º trimestre del año actual.

Día 10 de abril

Informe en el recurso de alzada interpuesto por don José Callejas Sánchez, sobre deslinde de una finca de su propiedad con terreno común.

Distribución de fondos por obligaciones correspondientes al trimestre último.

Fueron clasificados algunos mozos del actual reemplazo y resueltos incidentes de quintos.

Día 26

Se acordó ingresar en la Pagaduría de Obras Públicas de la provincia, 392'28 pesetas para los gastos de confrontación de la carretera vecinal de Novales á Oreña

Día 22

Queda enterada la Corporación de la cantidad que corresponde á este Ayuntamiento por gastos de instalación de la Audiencia provincial.

Pago de reconocimiento de quintos y padres de éstos.

Socorro de 10 y 5 pesetas á dos vecinos pobres de Cóbrecos.

Pago de confección de los nuevos repartos de territorial y urbana.

Se acuerda adiconar algunas otras condiciones al pliego de las que han de regir para la subasta de la carretera de Novales Oreña

Día 7 de junio

Enterada la Corporación de la resolución recaída en el recurso de don José Callejas Sánchez, por deslinde de un terreno.

Pasa á la Junta administrativa de Cóbrecos, una instancia de doña Elvira Cuevas, en la que interesa le sea cedido un terreno en la Braña del Pino.

Se acuerda que la misma señora deje en abertal un camino de uso público que ha cerrado en la cuesta de Quiotanilla.

Que se obligue á don Manuel Valle reparar los desperfectos causados en el camino de la Herrería, con motivo del cerramiento de una finca de su propiedad.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el Recaudador municipal por reparto para cubrir el déficit y arbitrio sobre los perros, correspondientes á 1910.

Varias cuentas de Imprevistos.

Día 21

Aumentar 25 pesetas para los trabajos censales.

Devolver á don Cipriano Martínez, 4'09 pesetas, cobradas de más por error en territorial.

Gratificar con 15 pesetas á Carmen Gutiérrez, por la asistencia que prestó á un pobre que falleció en su casa.

Aprobado por la Corporación municipal el extracto que antecede en sesión del 5 del corriente, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Alfoz de Lloredo á 10 de julio de 1911.—V.º B.º: el Alcalde, Lorenzo de la Guerra.—El Secretario, Guillermo P. Ceballos.

### CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes, interesados y demás interesados ausentes de esta capital.

### JEFATURA DE SANTANDER

Del 13 al 20 de julio de 1911

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.636	Los tres socios	Campó de Suso	Puerto de Sejos	Recon.º y demarc.	D. Ignacio Fernández	Santander	»	»
13.694	Filomena	Astillero	Las trincheras de Guarnizo	Idem	D. Angel Díaz de la Hoz	Astillero	»	»

# PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1911

Mes de mayo

## Estadística del movimiento natural de la población

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) .....	»
2	Tifo exantemático (2) .....	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).....	»
4	Viruela (5) .....	»
5	Sarampión (6).....	»
6	Escarlatina (7).....	»
7	Coqueluche (8) .....	»
8	Difteria y Crup (9).....	»
9	Gripe (10).....	»
10	Cólera asiático (2).....	»
11	Cólera nostras (3).....	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19).....	»
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29).....	15
14	Tuberculosis de las meninges (30).....	6
15	Otras tuberculosis (31 á 35).....	»
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).....	7
17	Meningitis simple (61).....	7
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	9
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79) ...	8
20	Bronquitis aguda (90).....	5
21	Bronquitis crónica (91).....	3
22	Neumonía (92).....	4
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 á 98.).....	15
24	Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104).....	1
25	Disarrea y enteritis (dos años y más) (106).....	»
26	Diarrrea y enteritis (menores de dos años) (105).....	8
27	Hernias, obstrucciones intestinales (108).....	1
28	Cirrosis de hígado (112) .....	»
29	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).....	3
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).....	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).....	1
32	Otros accidentes puerperales.....	»
33	Debilidad congénita y vicios de conformación.....	5
34	Debilidad senil (154).....	1
35	Muertes violentas (164 á 176).....	»
36	Suicidios (155 á 163).....	»
37	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153.).....	29
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).....	4
39	Otras enfermedades de los riñones y de la vejiga.....	»
TOTAL.....		131

Santander 9 de junio de 1911.—El Jefe de estadística, *Bernardo Hidalgo*

# Provincia de Santander

año 1911

Mes de mayo

## Estadística del movimiento natural de la población

Población... .. 64 329

Número de hechos..	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	191
		Defunciones (2).....	131
		Matrimonios.....	39
Número de hechos..	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)....	2'96
		Mortalidad (4)...	2'03
		Nupcialidad....	0'60
Número de nacidos.	Vivos.....	Varones.....	101
		Hembras.....	90
Número de nacidos.	Vivos.....	Legítimos.....	159
		Ilegítimos.....	25
Número de nacidos.	Vivos.....	Expósitos.....	7
		Total.....	191
Número de nacidos.	Muertos.....	Legítimos.....	6
		Ilegítimos.....	1
Número de nacidos.	Muertos.....	Expósitos.....	2
		Total.....	7
Número de fallecidos (5).....	Varones .....	.....	65
		Hembras.....	66
Número de fallecidos (5).....	Menores de 5 años.....	.....	58
		De 5 y más años.....	73
Número de fallecidos (5).....	En hospitales y casas de salud.....	.....	18
		En otros establecimientos benéficos...	12
Total.....			30

Santander 9 de junio de 1911.

El Jefe de Estadística,  
**Bernardo Hidalgo**

## Ayuntamiento de Polanco

Don José Cuartas Anero, Secretario del Ayuntamiento de Polanco,

Que el extracto de los acuerdos adoptados en sus sesiones por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año es como sigue:

Día 2 de abril

Aprobar el acta anterior.

Satisfacer á los empleados del Ayuntamiento sus haberes correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Anunciar la subasta para la cobranza de los impuestos del corriente año.

Día 9

Aprobar el acta anterior.

Conceder hasta fin de mes para que ingresen sus descubiertos por arriendos de terrenos á los morosos por dichos conceptos, y reprobar la conducta de algunos individuos por su propaganda engañando con promesas imposibles de cumplir á los poseedores de terrenos comunales en arriendo.

Prévio informe favorable de la Comisión de Hacienda y Fomento, ceder en propiedad por el precio de su tasación, á don Tomás Rodríguez Palacio, un terreno parcelario en el sitio de la Itesa, á don Fernando Pereda Martínez y á don Patricio Ceballos; otro terreno parcelario á cada uno en el sitio de Cotejón, á don Constantino Gómez Pinera, en Rolises, y á don Manuel García González, en Mas, otro lote de terreno parcelario á cada uno.

Que se persone la Comisión de Hacienda y Fomento, con su Presidente, en el sitio de Quintana, para deslinde de tres terrenos de la Canteza, que en dicho sitio posee la Sociedad Solvay.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda y Fomento, los pedidos de terrenos parcelarios por don Urbano Pereda, don Francisco González, don José San Emeterio y don Serafín Pereda.

Día 16

Aprobar el acta anterior.

Declarar soldado condicional al mazo Justo Antonio Castillo Ampudia.

De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda y Fomento, ceder á la Sociedad Solvay como compensación del terreno particular que como del común

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

se le había cedido para su cantera, en Quintana, otro lote igual de terreno común en la Sierra de Quintana, de este pueblo.

Que por la Comisión de Hacienda y Fomento, se informe sobre el pedido de terreno por don Bonifacio Blanco.

Adjudicar á don Mapol Torices, la subasta para el cobro de los repartos é impuestos.

Día 23

Aprobar el acta anterior.

Desistir de la creación de la plaza de guarda-jurado para la custodia del monte, debido al resultado de la votación verificada entre los asistentes en número de cincuenta entre individuos de la Corporación y mayores contribuyentes.

Prévio informe favorable de la Comisión de Hacienda y Fomento, ceder en propiedad á don Constantino Gómez Piñera, dos lotes parcelarios radicantes en el sitio de la Cotera, el uno de 11 78 carros y el otro de 8 carros.

Día 30

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de una comunicación del señor Administrador de Propiedades é Impuestos, referente á la aprobación del reparto vecinal de consumos.

Quedar sobre la mesa una instancia de don Cecilio Torre, solicitando un terreno comunal en Mas, sitio el Campón.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda y Fomento, la petición de dos terrenos eriales por don Ceferino Sánchez.

Que se informe por dicha Comisión sobre la reclamación de don Telesforo Fuentesvilla, sobre un servicio de aguas en Cotejón.

Día 7 de mayo

Aprobar el acta anterior.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda y Fomento, la petición de terreno por don Manuel Barrero, en el sitio de la Lastra.

Que continúe sobre la mesa para su estudio, la instancia de don Cecilio Torres.

Autorizar al Recaudador para que proceda á la cobranza del primer semestre del reparto de consumos é importe de las cédulas personales y reparto arbitrio sobre la raza canina.

Autorizar al Secretario para que recoja las cédulas personales en las oficinas del Estado.

Que por los artistas don Enrique Herrera y don Gumersindo Marcos, se forme y presente á la

Corporación, presupuesto de costo de materiales y mano de obra necesario para la reparación de la Casa Ayuntamiento.

Día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar el escrito de D. Cecilio Torre y confirmar una vez más el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en su sesión del 26 de marzo último.

Que pase la Comisión de Hacienda y Fomento, al sitio de Sierra de Quintana para la práctica de deslinde de los terrenos particulares que dicen existen dentro de la zona de la Cantera de Quintana, propia de la Sociedad Solvay.

Señalar la hora de las diez para la celebración de las sesiones semanales de este Ayuntamiento.

Que por la Comisión correspondiente se informe sobre el pedido de un terreno en Marpo, D. Claudio Herrero.

Hacer constar que son veinte carros en vez de diez que en sesión de 27 junio de 1909, fueron cedidos á don Telesforo Fuentesvilla en el sitio de Cotejón, y como parcela.

Que la finca de don Francisco de la Riva Palacio, á que hace referencia el acuerdo quinto de la sesión de 26 de Marzo último, de conformidad con los interesados, quede reducida á la cabida de ciento sesenta carros con sesenta céntimos, y los cuarenta carros restantes, cedérselos como terreno parcelario, á don Manuel de la Riva Palacio, previo informes favorables de la Comisión de Hacienda y Fomento.

Día 28

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de los pagos verificados en Santander por el depositario de éste Ayuntamiento.

Aprobar el reparto vecinal formado, para la exacción del arbitrio sobre la raza canina.

Satisfacer á don Aureliano Palacio, trece pesetas con cincuenta céntimos, por jornales en la confección de los nuevos repartos por territorial.

Día 4 de junio

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Satisfacer á la Diputación provincial, 22,96 pesetas del reparto para cubrir los gastos de instalación y mobiliario de la Audiencia provincial.

Aprobar y satisfacer su importe de doscientas una, de D. Angel Rubin, por once pesetas cinco céntimos y otra de doña Cecilia Herrera, por veinte y siete pesetas con setenta céntimos, de un suministro de comestibles al pobre enfermo, Angel González.

Anunciar la subasta del aprovechamiento de las canteras de este término, para el próximo domingo.

Que por la Comisión de Hacienda y Fomento, se informe sobre el pedido de un terreno, por don Cecilio Torre, en Mar, sitio del Campón y de otro en Cagiedo, por don Quiterio Torices.

Día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar á don Manuel Díaz, el aprovechamiento de la cantera de Mar.

Quedar enterada de haberse ingresado en Hacienda, el importe para el Tesoro de las cédulas personales, por el recaudador don Mapol Torices.

Adjudicar á don Gumersindo Marcos, las obras de reparación de la casa Ayuntamiento é interior de la habitación del señor Maestro de niños.

Día 18

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Satisfacer el importe de suscripción al Boletín de la provincia.

Que se notifique á don Antonio Norieg, prohibiéndole la extracción de piedra de la cantera de Quintana, que no sea con destino á las obras del Estado.

Día 25

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Satisfacer al Alcalde del barrio de Ramera, doce pesetas sesenta céntimos, por suministro de alimentos y gastos de sepelio, del pobre y enfermo Balbino Rodríguez, fallecido en el barrio de Ramera, de este Ayuntamiento.

Que se notifique á don Eduardo Revuelta, don Justo Fernández y otros varios, para deslinde con títulos á la vista, de los terrenos que poseen en la Sierra Quintana.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda y Fomento, la petición de un terreno igual en la Sierra de Quintana al de la Cabida, de don Bartolomé de la Riva, que como del común se hallaba figurando como de la propiedad de dicha Sociedad, dentro del perímetro de la cantera de la

mieme, que por lo que respeta á este Ayuntamiento, no hay inconveniente en que por el don Bartolomé e la Riva se acepte y ponga en posesión y propiedad del terreno comunal cedido á la Sociedad Solvay, en la cabida igual que en permuta dicho señor, cede á la expresada Sociedad de la finca que atrás se hace referencia.

Para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, extendiendo la presente visada por el señor Alcalde don José Díaz, en Polanco á catorce de julio de mil novecientos once.—V.º B.º: El Alcalde, José Díaz.

### Ayuntamiento de Tresviso

Extracto de los acuerdos tomados por el referido Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados durante en segundo trimestre del corriente año.

1.º de abril

Se aprueba el acta anterior.

El señor Presidente ordenó que se proceda á examinar las cuentas municipales del año 1909, como así se verificó y la Corporación acordó aprobarlas y pasarlas á la Junta municipal á los efectos reglamentarios.

Día 3

Se aprobó el acta anterior.

Igualmente se procede á examinar las cuentas municipales del año de 1910 y una vez verificada la Corporación acordó aprobarlas y que pasen á la Junta municipal á los efectos procedentes y una vez examinadas y sancionadas, así como después de haber estado al público se remitan al Gobierno civil de esta provincia para superior aprobación.

Día 8

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó en que se abonen á don Ramón Pérez Peña la cantidad de 125 pesetas anuales como retribuciones por la Escuela de esta Villa dando principio el año á que se hace referencia el día 15 de marzo último.

También se acordó que por el señor Alcalde se efectúen los pagos necesarios en el segundo trimestre con sujeción al presupuesto municipal.

Día 15

No se celebró sesión por falta de Concejales.

Día 22

Se aprueba el acta anterior.

Día 29

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar á don Dionisio G. Agüeros, vecino de Santander, para que recoja las cédulas del presente año y las remita á ésta por el correo.

6 de mayo

No hubo sesión.

Día 13

Aprobar el acta de la anterior. Se acordó comprar otro libro e impuesto de 50 folios para las sesiones del Ayuntamiento por estarse terminando el presente y que dicho libro sea reintegrado en su día con arreglo á la ley del timbre.

Día 20

No hubo sesión.

Día 27

Aprobar el acta de la anterior.

3 de junio

Aprobar el acta de la anterior. Igualmente se acordó examinar y aprobar la relación general de ganadería de este municipio que ha de servir de base para la riqueza pecuaria en el año de 1912.

Día 10

Aprobar el acta de la anterior. También se acordó terminar el expediente de prófugo del mozo Florentino Campo Coterá del actual reemplazo.

Igualmente se acordó extender la diligencia de apertura en el libro de sesiones de la Corporación dando principio el día 17 del mes actual.

Día 17

Se aprobó la sesión en eior que obra en el final de otro libro de sesiones cuyo libro había da o principio el día 15 de julio del año 1905.

Día 24

Aprobar el acta de la anterior. Igualmente se acordó aprobar el presente extracto y que se haga constar en la sesión del día primero de julio próximo.

### JUNTA MUNICIPAL

Día 1.º de abril

Después de aprobar la sesión an-

terior dicha Junta acordó examinar y aprobar las cuentas municipales de este Ayuntamiento pertenecientes al año 1909.

Día 4

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó examinar las municipales de este Ayuntamiento pertenecientes al año de 1910 y una vez verificada fueron aprobadas por dicha Junta.

Tresviso 8 de julio de 1911--El Alcalde, Basilio Campo.

### AYUNTAMIENTO de VALDEOLEN

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, durante el segundo trimestre del corriente año de 1911.

Día 12 de Abril

Se aprueba el acta de la anterior,

Se acuerda abonar á don Manuel Llano, 25 pesetas por gestiones practicadas en Santander en nombre de este Ayuntamiento.

Se aprueba el padrón de cédulas personales del corriente año, acordando que sin levantar mano se saque la copia y lista cobratoria y se remita á la superioridad.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre y que se remita al señor Gobernador Civil para su publicación.

Se nombra comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta, á Vicente Prieto Fernández, Secretario de la Corporación, y también abonarle 7,50 pesetas para reintegro de certificaciones de talla y reconocimiento de mozos concurrentes al reemplazo del año actual y revisiones.

Se acuerda abonar á Vicente Prieto, 87 pesetas 50 céntimos, para pagar todos los gastos ocasionados con la formación del censo de población, de 31 de diciembre último, según cuenta presentada y justificada por la Junta de dicho Censo.

Se acuerda reunirse en sesión extraordinaria el día 21 del actual á las catorce, para sortear los vocales de la Junta Municipal que han de ejercer en el año corriente.

Se acuerda pagar á Justina Gómez, 10 pesetas como maestra temporera de Barriopalacio, por lo correspondiente al año de 1910.

Día 21

Se procedió al sorteo de diez vocales que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el año actual, cuyo sorteo se hizo con todos los requisitos presentados por la urgente ley municipal, habiéndose insaculado á suerte los diez nombres.

Día 22

Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de los fallos de la Comisión Mixta en las exenciones y excepciones alegadas por los mozos del remplazo del año actual, acordando remitir varios documentos que reclama como justificantes.

Se acordó notificar á Manuel García López, vecino de Mataporquera, la resolución de la Comisión provincial, en su queja ante aquella sobre cuotas de consumo.

Se acuerda autorizar al señor Presidente, para que pague el primer trimestre de consumos ó Instrucción.

Se acuerda pagar á Dámaso Morante 42 pesetas por una mesa grande para el Juzgado Municipal y una contraventana para la casa Consistorial.

Don Anselmo Hoyos González, se presenta como fiador del Depositario-Recaudador de fondos municipales, don Pedro Hoyos Seco y señala como fianza, cinco mil pesetas en bienes raíces y se obliga á responder de dicha cantidad con sus bienes presentes y futuros, aceptándole la Corporación por considerarle de suficiente garantía, y firmará esta acta al final, en prueba de verdad.

El auxiliar de Secretaría Miguel García, presenta la dimisión de su cargo y la Corporación se la acepta en el acto, acordando se le liquiden sus haberes.

Se autoriza al Secretario para que busque un escribiente por el plazo de 15 días, abonándole 2 pesetas por cada día para que ayude en los trabajos más urgentes.

Ordinaria 6 de mayo

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueban los expedientes de prófugos formados á los mozos José María Gutiérrez Gómez, Juan Hoyos García y don Emiliano Jordán Díaz, acordando anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acuerda reclamar al mozo Sixto García Fernández 4'29 pesetas por gastos hechos en la Zona

de Reclutamiento núm. 41 por cinco días que estuvo en observación.

Se acuerda nombrar para expender las cédulas personales del año corriente á don Pedro Hoyos Seco á quien se le abonarán por ello 50 pesetas.

Se acuerda que por el Alcalde y Secretario se hagan las liquidaciones de lo que pertenecen á cada pueblo de sus láminas de los años de 1909 y 1910 y se arregle la documentación.

Se acuerda abonar lo que se adeuda á la cárcel del partido hasta 1.º de abril último y se nombra comisionado á don Gregorio Varona para hacer el pago en Santander del primer trimestre de Consumos ó Instrucción.

Se acuerda que por el señor Alcalde Presidente solicite del señor Registrador de la propiedad la certificación proveniente en el inciso 2.º del número 5.º del artículo 23 de la ley de 21 de abril de 1909 para practicar la oportuna información posesoria de una parcela de terreno perteneciente al pueblo de Mataporquera.

Día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de la correspondencia oficial y circulares pendientes de despacho.

Se acuerda informar favorable una instancia de don Rafael Rodríguez vecino de Mataporquera para reedificar una casa de su propiedad.

Se autoriza á don Manuel Llano para que en nombre de este Ayuntamiento presencia ante la Comisión mixta la talla y reconocimiento del mozo Epifanio Ruiz Martín.

Se acuerda abonar al Secretario de la Junta municipal del Censo electoral 13 pesetas por materiales suplidos por dicha Junta.

Se acuerda abonar á Maura Rivero Revilla, Maestra que fué en la escuela de niñas de Valdeolea 20 pesetas por retribuciones escolares.

Se acuerda pagar el primer trimestre á los empleados del Ayuntamiento, materiales de Secretaría, alquileres de casas-Escuelas y 50 pesetas al Médico titular por el reconocimiento de los mozos del reemplazo del año actual y revisiones anteriores y que se extienda los libramientos.

Se acuerda aprobar el cargo del 1.º y 2.º trimestre al Depositario-Recaudador, acordando sean

extendidos los cargaremes y tomada razón en los libros de contabilidad, cuyos cargaremes serán extendidos por conceptos según se expresan en el presupuesto ordinario.

10 de junio

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda abonar á la Excelentísima Diputación lo que se le adeuda por contingente y arbitrio hasta 1.º de abril último y 58 pesetas por los gastos de mobiliario.

Se acuerda solicitar el correspondiente permiso del Gobernador civil para dar una batida en los montes del distrito.

Y para su inserción en el periódico oficial de la provincia, el cual ha sido aprobado en la sesión de hoy en Valdeleá 15 de julio de 1911.—El Alcalde, Gregorio Varona.

## Requisitorias

Don Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente edicto se cita, llama y empleza á José Gómez Palacio, vecino de Baró, para que en el término de diez días comparecerá en la sala audiencia de este Juzgado para prestar declaración en causa por corta y sustracción de maderas, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Potes á dieciséis de julio de mil novecientos once.—El Juez, Eugenio de Eizaguirre

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Las Rozas

Se hallan confeccionadas y expuestas al público por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del mismo pertenecientes al año último de 1910.

Todos los vecinos que deseen examinarlas, pueden hacerlo en dicho local donde se les facilitarán cuantos datos se pidan.

Las Rozas 13 de julio de 1911.—  
El Alcalde.